

La ley del embudo

por María Maluenda

"París, París para los señoritos; el pobre, a la mina al desierto".

Esa es la ley del embudo que aplicó y quisiera seguir aplicando la reacción. Si un día el hijo de un conductor de tren llega a ser poeta, y no un poeta cualquiera, sino el más conocido y traducido de nuestro tiempo. Si este hijo de ferrovíario llega a ser embajador, por voluntad de su pueblo, entonces, ay, los señoritos ponen el grito en el cielo.

Si este POETA, así con mayúscula, venido de la Natividad provincial, ha defendido y sigue defendiendo con su vida y con su obra a los sujetos, a los explotados, a los humillados, si trabaja, día a día con su arma, "celestes terrestres y marinas", para enaltecer a su Patria, y lo hace como militante del Partido Comunista, y a pesar de todo eso y, también, precisamente por eso, recibe el reconocimiento de la Academia Sueca y honra a Chile, con un segundo Premio Nobel, entonces los señoritos y señorones rasgan sus vestiduras. Para ellos esto es el colmo de la insolencia.

Los "caballeros" con voces engoladas de dignidad ofendida o disfrazando su amargura con sonrisa cínica reclaman en un lugar cuya importancia ellos tienen de grotesco. Reclaman en el Senado de la República. Defienden una ley sacrosanta para ellos, la ley del embudo. Para eso fueron elegidos senadores, para defender la ley del embudo.

Se ha propuesto comprar la casa en que nació allá en Parral, el hijo de un modesto ferrovíario. Se trataba de convertirla en una Ca-

sa de la Cultura, en un Museo. Los "patrícios" se mi- rán consternados. "¿Cómo es posible?" Se preguntan. "Si, además, de la solura de cuerpo, con que ese tal Pablo Neruda ha escrito no sabemos exactamente cuántos libros, ahora ha tenido la osadía de comprar una casa en Francia. Y con el dinero manchado con la sangre y los pulmones de obreros y campesinos. ¿Dentro de la cultura la casa en que nació ese tal Neruda?

la ley, a la ley del embudo. la ley del embudo? ¡Nos oponemos! Que compre él mismo la casa, que se haga su propio monumento". Y luego se cuchichean los tres "caballeros eminentes": —"Así podremos etaciarlo después, también, por vanidoso". Y son, ríen satisfechos de su bazaña, los Balnes, Duranes y Garcías, orgullosos de su in-

discutida condición de defensores de la ley del embudo. Un senador, preocupado del prestigio del Senado, pi- dió que se publicara sólo un resumen de la sesión, para evitarle una vergüenza a Chile. Que me perdono el bien intencionado senador, pero que se equivocó. Chile, el verdadero, es el que Pablo representa. Y ni Chile ni Pablo tienen nada de que avergonzarse. Chile, el defensor de esta "muy difícil" que ha encendido el pueblo con su lucha, debe conocer a estos falsos patriotas en toda su dimensión. Que se sepa claramente cómo y por qué se lamentan ahora los que se callaron y gitaron cuando el traidor persiguió al poeta.

El pueblo, que defendió y puso a salvo a Pablo Neruda entonces, el pueblo que ama su poesía y respeta la vida de su poeta, debe saber cómo estos señoritos y señorones han agregado una joya más a la historia de su decadencia y han mostrado una vez más la hilacha de su fascismo.

Aunque griten y patan las yanacitas que hasta ayer se reportaron "la tierra, la ley, las mejores calles, el arte, la Universidad, los zapatos".

Aunque les duele el alma, Pablo Neruda, es y seguirá siendo el gran poeta de su pueblo y de su tiempo.



La ley del embudo [artículo] María Maluenda.

Libros y documentos

AUTORÍA

Maluenda, María

FECHA DE PUBLICACIÓN

1972

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La ley del embudo [artículo] María Maluenda.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)